

## Reglas en la recogida de setas para autoconsumo

**La Junta determina que no se podrán coleccionar más de 4 kilos por persona y día en los bosques de la provincia**



*Un hombre recoge setas, en una fotografía de archivo.*

MONTES.

03 nov 2016 / 12:20 H

Debido al *"interés creciente"* que ha despertado la colecta de setas en la provincia *"entre las poblaciones locales y, eventualmente, en las foráneas"*, la Junta de Andalucía ha establecido un marco de regulación para evitar episodios de recogida incontrolada y abusiva que derive en daños al medio ambiente y, en particular, a los hongos. Para ello, ha resuelto que cada persona no podrá coger más de 4 kilos de setas al día para autoconsumo. Además, con el objetivo de que no se altere la capa superficial del suelo, se prohíbe expresamente el empleo de herramientas como rastrillos, escardillas, azadas u otros utensilios que remuevan el mantillo del suelo produciendo daños en el micelio de los hongos, ya que esto podría impedir la aparición de nuevos ejemplares en el futuro.

La resolución de la Delegación de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que se publicó ayer en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), tampoco permite la recolección de setas inmaduras y deberán respetarse las no comestibles, las que no se conozcan o las que estén en mal estado o pasadas. Todas ellas desempeñan una útil función ecológica. Igualmente, se prohíbe la

recogida de setas en horas sin luz y, en consecuencia, no está permitido el uso de linternas ni otras fuentes de luz artificial.

Para la recolección deberán utilizarse cestas u elementos de transporte que permitan la aireación y la dispersión de las esporas. La recogida en los montes públicos de titularidad de la Junta será gratuita, salvo que, expresamente, se advierta de lo contrario o vaya a celebrarse una cacería, en cuyo caso se restringirá el acceso, y en los de titularidad municipal se aplicarán las disposiciones locales. Como es obvio, en los terrenos particulares, la recogida precisará autorización.

Aunque, ciertamente, la recogida de níscalos se ha extendido y popularizado en los últimos años, desde la Asociación Micológica Lactarius advierten de que solo se recojan para consumo aquellas especies de las que esté absolutamente garantizada su comestibilidad, entre otras recomendaciones.

<https://www.diariojaen.es/jaen/reglas-en-la-recogida-de-setas-para-autoconsumo-YJ2281203>